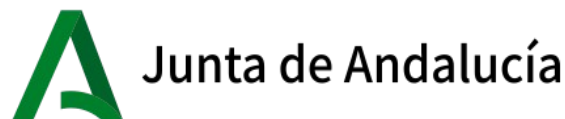


S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	04008421 - Gabriel Cara
	2020/4008421/M000000000237
	Fecha:08/09/2020



Estimadas familias:

Según la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso 2020/2021, y al objeto de favorecer la adaptación del alumnado al desarrollo de hábitos de prevención y promoción de la salud dirigidos a crear entornos seguros, los centros podrán adoptar distintos modelos de **flexibilización en los primeros cuatro días de curso.**

Tras acuerdo de Consejo Escolar, el **horario flexibilizado para los cuatro primeros cuatro días lectivos** será el siguiente:

NIVEL	JUEVES 10 SEPTIEMBRE	VIERNES 11 SEPTIEMBRE	LUNES 14 SEPTIEMBRE	MARTES 15 SEPTIEMBRE
AULA TEA	De 11 a 14 h.	De 11 a 14 h.	De 11 a 14 h.	De 11 a 14 h.
Infantil 3 años	De 11 a 14 h.	De 11 a 14 h.	De 11 a 14 h.	De 11 a 14 h.
Infantil 4 años	De 10:30 a 14 h.	De 10:30 a 14 h.	De 9 a 14 h.	De 9 a 14 h.
Infantil 5 años	De 10:30 a 14 h.	De 9 a 14 h.	De 9 a 14 h.	De 9 a 14 h.
1º y 2º de Primaria	De 10:30 a 14 h.	De 9 a 14 h.	De 9 a 14 h.	De 9 a 14 h.
3º y 4º de Primaria	De 10 a 14 h.	De 9 a 14 h.	De 9 a 14 h.	De 9 a 14 h.
5º y 6º de Primaria	De 9 a 14 h.	De 9 a 14 h.	De 9 a 14 h.	De 9 a 14 h.

Los servicios de transporte, aula matinal y comedor escolar funcionarán en su horario habitual.

Atentamente

El director